



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Ref.: Liquidación patrimonial – reconoce personería
Rad. No. 11001-40-03-022-2018-01126-00

Se reconoce personería a la abogada NOHORA CARLINA GARZÓN GARCÍA, como apoderada judicial de la entidad acreedora SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, en los términos y fines del poder conferido a la profesional del derecho. (Art. 74 y 75 del C.G.P., y Art. 5° de la Ley 2213 de 2022).

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 115 fijado hoy 17/8/2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d632b7bb194d6d3fb3fa2d12c6e64e28f734db23405b78e269b4a1e67135ffe**

Documento generado en 16/08/2022 04:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>